

20 DE DICIEMBRE DE 2022.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA JUSTICIA EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”.

Presidenta quisiera solicitar respetuosamente al pleno de este congreso, autorizar un minuto de silencio en memoria del señor Mario Penagos Nanguse, quien era padre de nuestra compañera de trabajo, la Licenciada Lupita Penagos, si es tan generosa, les sugiero respetuosamente ponernos de pie, si son tan amables... Muchas gracias presidenta, con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales a quienes están en representación de los diversos medios de comunicación, a nuestro compañero de trabajo a Daniel Vázquez García, interprete del lenguaje de señas, amigas y amigos todos. Antes de iniciar mi intervención, hago público el repudio por el atentado que sufrió el periodista Ciro Gómez Leyva, y reiterar respetuosamente a las autoridades, mi exhorto para que no quede impune ningún atentado contra el gremio periodista. En un estado democrático, son inaceptables estos actos y de nueva cuenta a mi exhorto para mejorar el mecanismo para la protección de defensoras de derechos humanos y periodistas, también va mi exhorto respetuoso para que se revisen en el Estado los mecanismos estatales y unidades estatales para la protección de defensoras de derechos humanos y de los periodistas. Compañeras y compañeros legisladores. El acceso a la justicia, en tanto al derecho humano fundamental, representa para las personas la puerta de entrada a los distintos cauces institucionales previstos por los Estados Nacionales, para la resolución de sus controversias. Además de abstenerse, de incurrir en violaciones a los derechos ciudadanos, los gobiernos tienen la obligación de remover

los obstáculos que impiden o limitan el acceso a la justicia. La falta de justicia, es una de las principales razones por las que las personas caen y permanecen en la pobreza extrema, por eso el acceso a la justicia no sólo debe concebirse como un derecho humano en sí mismo, sino también como una herramienta esencial para combatir la pobreza y sus causas. Con demasiada frecuencia, pensamos que la pobreza se caracteriza simplemente por la falta de ingresos. En realidad, es un fenómeno multidimensional que abarca una falta crónica de recursos, capacidades, opciones, seguridad y poder. Luchar contra la pobreza no sólo requiere mejorar los niveles de ingresos y el acceso a la vivienda, la alimentación, la educación, los servicios de salud, el acceso al agua y al saneamiento. Es necesario también que las personas que viven en pobreza tengan los recursos, las capacidades, las opciones, la seguridad y el poder necesario para disfrutar todos los derechos humanos con la misma plenitud, sin diferencias entre ricos y pobres. El acceso a la justicia, juega un papel crucial y destacado en cada uno de los principios fundacionales de la cuarta transformación. En su discurso de toma de posesión en diciembre de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló: Cito: “Queremos que la cuarta transformación signifique justicia. No podemos permitir que la protesta social sea condenada, que se fabriquen delitos, ni que se utilice ninguna institución del Estado para acusar a opositores, dirigentes sociales, ambientalistas, indígenas y mujeres”. Dice López Obrador “El objetivo principal es que no haya presos políticos, que ningún mexicano sea víctima de represalias por su manera de pensar, por su postura política, que no se utilice ninguna institución del Estado para afectar a las y los ciudadanos de manera injusta. Que no se fabriquen delitos a opositores, a los adversarios como sucedía antes”. Bajo esta óptica, la justicia en la cuarta transformación es un medio para exigir el restablecimiento de otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales porque el acceso a la justicia no se agota con el ingreso de las personas a la instancia judicial. El derecho humano a la justicia debe extenderse a lo largo de todo el proceso, que debe sustanciarse con el goce de las garantías procesales y prolongarse hasta la ejecución de la sentencia y diría yo, hasta los servicios post penales para la reintegración social efectiva. Frente a los todavía altos niveles de pobreza y desigualdad de ingresos heredados por el antiguo régimen, millones de

mexicanos no sólo siguen excluidos de participar en los beneficios del desarrollo, sino que además no tienen acceso a servicios sociales básicos, incluido el acceso a la justicia pronta y efectiva. La exclusión de las personas que viven en pobreza de la protección prevista por nuestra carta magna, no solo los expone a privaciones injustas de su libertad, abusos, violencia, intimidación y corrupción, sino que además tiene un enorme impacto en sus medios de vida y les impide mejorar su situación y la de sus hijos. Coincido con el Presidente López Obrador, en que es indispensable un profundo proceso de renovación en el Poder Judicial de la Federación que se extienda a los Poderes Judiciales Estatales, así como una serie de procesos transversales y políticas transformadoras, para que nunca más la justicia mexicana sea elitista y diferenciada entre los que más tienen y lo que nada o poco poseen. A nombre propio en la Comisión de Justicia que me honro en presidir, estoy seguro que estaremos atentos a la convocatoria que el Señor Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, promueva para que juntos los tres poderes estatales impulsen una reforma judicial innovadora, para que todas y todos los chiapanecos sin distinciones sociales o económicas, accedan con plenitud a una mejor justicia, más transparente, más honesta y aún más moderna de la que hoy gozamos. Es cuanto presidenta.